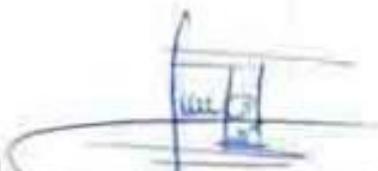


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL 26
DE MARZO DE 2014**

A los veinte y seis días del mes de marzo de dos mil catorce, en el domicilio principal de la compañía **AUTOMOTORES DE COMERCIO TRINIDAD TRINITY CIA. LTDA.**, ubicado en la Avenida Isabel La Católica y Pedro Calderón de la Barca de esta ciudad de Cuenca, siendo las 11h00, encontrándose presentes los señores **LUIS AURELIO ORTIZ CORNEJO** propietario de dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una y el señor **CARLOS EFRAÍN ROLDÁN SIGUENZA**, propietario también de dos mil quinientas participaciones, quienes por representar la totalidad del capital social de la compañía por unanimidad resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal de socios de la misma. Con la misma asistencia, se instala la sesión de la junta general extraordinaria universal de socios para tratar el siguiente orden del día: **1.- Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el señor gerente de la Compañía, por el ejercicio económico correspondiente al año 2013. 2.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2013. 3.- Conocimiento y resolución sobre el destino de Utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2013.** Preside la sesión el señor Carlos Roldán Siguenza y por acuerdo de la junta actúa como Secretario Ad-hoc el Dr. Marcelo Pillco Pillco. El señor Aurelio Ortiz Cornejo procede con la lectura del texto del informe por él realizado en calidad de Gerente, por el ejercicio económico del año 2013. Luego de la lectura al texto del informe y la detallada explicación sobre los gastos operacionales realizados, la junta resuelve aprobar el contenido del mismo. **2.-** Se pone en conocimiento de los socios el balance general y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2013, para su respectiva aprobación. El señor Gerente interviene indicando que el balance y el estado de pérdidas y ganancias es de conocimiento de los socios por lo que luego del detalle correspondiente por parte de los asesores contables y tributarios, se procede con la aprobación del mismo. Se trata el punto tres relacionado con el estado de pérdidas y ganancias, del cual se desprende que la utilidad bruta es de **CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE DÓLARES E.U.A. CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR.** De este monto se deduce por gastos operacionales la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE DÓLARES CON DOCE CENTAVOS;** la utilidad neta asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES E.U.A CON VEINTE CENTAVOS;** la utilidad líquida es de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DÓLARES E.U.A CON DIECIOCHO CENTAVOS,** luego de haberse descontado el 15% a los trabajadores es decir **TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO DÓLARES E.U.A. CON VEINTE Y NUEVE CENTAVOS** y, el

Impuesto a la renta en la cantidad de **TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS**; al momento el valor por reserva legal supera el permitido por la ley por lo que no se destinará valor alguno a reserva legal. Los socios por unanimidad resuelven que no se proceda a distribuir utilidades ya que consideran que con el flujo existente se debe proceder a pagar primero las deudas existentes con la compañía LARTIZCO CIA. LTDA., por lo que, no se distribuirán utilidades. Sin que existan otros puntos del orden del día que tatar, el Señor Presidente concede un receso para la redacción del acta de la Junta. Transcurrido el tiempo concedido, se reinstala la sesión con la misma concurrencia y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por los socios con criterio unánime, luego de lo cual el Presidente declara terminada la sesión, siendo las 12H40, para constancia firman en unidad de acto los intervinientes.

f) 
Luis Aurelio Ortiz Cornejo
SOCIO - GERENTE

f) 
Carlos Efraín Roldán Sigüenza
SOCIO - PRESIDENTE

f) 
Dr. Marcelo Pillco Pillco
SECRETARIO AD-HOC